

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
GENERAL PIZARRO

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Pizarro correspondiente al mes de enero de 2013, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. "J" Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo enero/2013, Expte. Nº 242-4052/13.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 06/09/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000592/13, la Rendición, Form. 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas. El Form. Nº 1 – Balance de Cargo y Descargo, carece de firma del Tesorero.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta Nº 24 de fecha 26-02-13, que aprueba la rendición correspondiente al periodo de enero 2013.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 06-09-13, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo enero de 2013, expone: el saldo anterior por \$ 73.018,45 los ingresos recibidos por \$ 8.697,31. El importe rendido por un total de \$ 70.978,59, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 10.737,17.

Del análisis de los aspectos legales de la presentación de Rendición de Cuentas surgen las siguientes consideraciones:

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	No
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si



2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parciales	Importe	%
Saldo anterior		73.018,45(1)	89,36
-En Caja	58.785,20		
-En Banco	14.233,25		
Ingresos recibidos		8.697,31	10,64
-Transferencia 07/01/13	1.904,06		
-Transferencia 21/01/13	6.793,25		
Total recursos		81.715,76	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	14.620,00	20,60
Otros gastos	56.358,59	79,40
Total de gastos	70.978,59	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Recursos declarados			Importe s/ DGR Pcia.	Importe transf. por Tesoreria Gral. Pcia.	Desvíos
Concepto	Importe	%			
Transf. 07/01/13	1.904,06	21,89	1.904,06	1.904,06	0,00
Transf. 21/01/13	6.793,25	78,11	6.793,25	6.793,25	0,00
Total	8.697,31	100,00	8.697,31	8.697,31	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 000592/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro correspondiente al mes de enero de 2013, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 8.697,31 (Pesos ocho mil seiscientos noventa y siete con 31/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos Nº 3-100-0008006163-2, del Banco Macro, Gral. Pizarro, Salta, período 01/01/2013 al 31/01/2013 en la que consta que fueron acreditados \$ 1.904,06 en fecha 7/01/2013, y \$ 6.793,25 en fecha 21/01/2013.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena diciembre de 2012.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 1.904,06 en fecha 01/01/2013 y \$ 6.793,25 en fecha 21/01/2013, totalizando la suma de \$ 8.697,31 (Pesos ocho mil seiscientos noventa y siete con 31/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 8.697,31 corresponden a la 1º y 2º quincena de diciembre de 2012, transferidos por Tesorería General durante el mes de enero de 2013, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones



Detalle	Gastos declarados		S/Docu- mentación respaldatoria
	Importe	%	
Salud	14.620,00	20,60	14.620,00
Otros Gastos	56.358,59	79,40	56.358,59
Total	70.978,59	100,00	70.978,59

Del total de gastos declarados por \$ 70.978,59, el 20,60 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 79,40 % corresponde a otros gastos.

Gastos en Salud

Los gastos en salud corresponden a provisión de medicamentos a carenciados, los que se detallan a continuación:

Gastos en Salud		
Compra de medicamentos varios		
Fecha	Fc. "B" Nº	Importe
03/01/2013	0001-00002049	1.335,00
03/01/2013	0001-00002050	1.047,00
03/01/2013	0001-00002051	1.905,00
03/01/2013	0001-00002052	1.840,00
03/01/2013	0001-00002053	1.068,00
07/01/2013	0001-00002154	1.235,00
07/01/2013	0001-00002155	1.355,00
07/01/2013	0001-00002156	1.735,00
07/01/2013	0001-00002157	1.265,00
07/01/2013	0001-00002158	1.660,00
14/01/2013	0002-00000136	175,00
Total		14.620,00

Otros Gastos

El detalle de otros gastos se expone en el siguiente cuadro:



Otros Gastos		
Detalle	Importe	%
Servicios Funebres	6.900,00	12,24
Ayuda a estudiantes	24.000,00	42,58
Ayuda Institucional	25.000,00	44,36
Gastos bancarios	458,59	0,81
Total	56.358,59	100,00

Del total de otros gastos por \$ 56.358,59, el 12,24 % corresponde a ayuda en transporte, el 42,58 % a ayuda a estudiantes, el 44,36 % ayuda a Instituciones y el 0,81 % a gastos bancarios.

La ayuda para Servicios Fúnebres se otorga a personas carenciadas, conforme el siguiente cuadro:

Servicios Fúnebres					
Comprobantes				Forma de Pago	
O.de Pago	Fecha	Factura "B" Nº	Importe	Cheque Nº	Banco
Nº 00000025	06/11/2012	0002-00001671	2.300,00	85152190	Macro
	06/11/2012	0002-00001673	2.300,00		
	08/01/2013	0002-00001706	2.300,00		
Total				6.900,00	

La ayuda a estudiantes corresponde a subsidios otorgados a alumnos de distintos niveles, oficios y profesiones detallada en el siguiente cuadro:

Ayuda a estudiantes			
Fecha	Recibo Coop. Nº	Concepto	Importe
03/01/2013	00001355	Nivel superior Universitario	1.200,00
05/01/2013	00001413		1.800,00
10/01/2013	00001414	Estudiante en Salta Cap.	2.250,00
10/01/2013	00001415	Nivel superior terciario en Salta Cap.	1.250,00
10/01/2013	00001416		2.000,00
10/01/2013	00001417		2.000,00
10/01/2013	00001418	Nivel superior Universitario	2.000,00
10/01/2013	00001419		2.000,00



Ayuda a estudiantes			
Fecha	Recibo Coop. Nº	Concepto	Importe
10/01/2013	00001420	Nivel superior terciario en Salta Cap.	2.000,00
10/01/2013	00001421		2.000,00
10/01/2013	00001422		2.000,00
11/01/2013	00001425		2.000,00
11/01/2013	00001426	Nivel superior Universitario	1.500,00
Total			24.000,00

1. Los subsidios estudiantiles se otorgaron directamente a los beneficiarios. A los fines de su otorgamiento la Cooperadora Asistencial emite recibos en los que consta fecha, nombre, DNI, domicilio, la ciudad donde cursan, los meses que comprende la ayuda, importe otorgado, firmas del beneficiario y de la persona autorizante. Los Recibos Nº 1356 a Nº 1412 no fueron presentados.

La ayuda Institucional comprende la entrega de una suma de dinero para fines específicos conforme el siguiente cuadro:

Subsidios a Instituciones			
Fecha	Recibo	Concepto	Importe
10/01/2013	00001423	Colegio Secundario Nº 5163	10.000,00
10/01/2013	00001424	Club Deportivo San Luis	15.000,00
Total			25.000,00

Los gastos bancarios se componen conforme el siguiente cuadro:

Detalle de Gastos Bancarios		
Fecha	Concepto	Importe
10/01/2013	Comision Resumen Cuenta	30,00
10/01/2013	Debito Fiscal IVA Basico	6,30
29/01/2013	Comision Resumen Cuenta	30,00
29/01/2013	Debito Fiscal IVA Basico	6,30
29/01/2013	Mantenimiento mensual de cta.	319,00
29/01/2013	Debito Fiscal IVA Basico	66,99
Total		458,59

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las diferentes necesidades de ayudas estudiantiles, a Instituciones y a carentiados, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, fueron verificados a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. El Recibo otorgado para la salida de fondos por entrega de subsidios, no corresponde a la naturaleza del mismo, ya que dicho documento se utiliza para dejar constancia de una suma recibida por su emisor, es decir el firmante.
2. Los Recibos emitidos por la Cooperadora Asistencial, prenumerados correlativamente, que documentan los subsidios otorgados no fueron rendidos en su totalidad, no existiendo evidencia de los Recibos Nº 00001356 a 00001412.
3. El Tesorero, en el procedimiento de pago no interviene las facturas abonadas en efectivo con sello que indique pagado y fecha de cancelación.
4. El Tesorero deberá observar, a los efectos de cumplir con sus funciones, lo establecido en Decreto 1809 art. Nº 10 en ap. d):

Son funciones del tesorero:

- c)
- d) *Firmar conjuntamente con el presidente toda la documentación relativa a la administración y disposición de los bienes de la cooperadora asistencial, como así también la apertura de cuentas corrientes bancarias.*

Particulares:

Gastos de Salud

Las facturas tipo “B” detalladas en el cuadro de gastos de salud en el apartado correspondiente, a excepción de factura Nº 0002-00000136, no indican la condición de venta de contado.

Otros gastos

Los Recibos detallados en los cuadros correspondientes, emitidos por la Cooperadora Asistencial, carecen de la aclaración de firma de la persona que autoriza la entrega de fondos.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Gral. Pizarro, correspondiente al periodo enero de 2013.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos de control interno que aseguren que los recibos emitidos por la Cooperadora Asistencial como comprobante de la recepción de los distintos tipos de ayuda por parte de los beneficiarios, expongan con claridad la individualización de la persona responsable que autoriza la entrega de fondos.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

Salta, 11 de junio de 2015

Cr. R. Argenti

SALTA, 18 de Junio de 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 69
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4052/13 sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Pizarro - Rendición de Cuentas Enero 2.013, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Enero/2013;

Que a fs. 01/34, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Enero 2.013 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro, por un importe total de \$ 70.978,59 (Pesos: Setenta Mil Novecientos Setenta y Ocho con 59/100), y en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 50 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Pizarro por el período Enero 2.013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Pizarro por el período Enero 2.013 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Pizarro por el período Enero 2.013, obrante de fs. 55 a 63 del Expediente N° 242-4052/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M Segura Alzogaray